

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.66-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 2 del Decreto No. 51- 98 “Creación de la Comisión Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario”.

ACUERDA

Arto.1 Nombrar Miembros de la Comisión Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, a los siguientes ciudadanos:

Señor Róger Solórzano, Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL).

Señora Lucía Salvo Horvilleur, Ministra de Salud.

Señor Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Señor Claudio Gutiérrez Huete, Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER).

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
